PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CODIGO: CT-FO-24			
	EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO	VERSIÓN. 00			
		FECHA	8	3	2018

Subasta Inversa No. 007-063-2020

OBJETO:

"Suministro de gas propano con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran

FECHA EVALUACION: 03/24/2021

PRESUPUESTO **$ 94.580.000,00**

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA		ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	CILINDRO DE GAS 100 LIBRAS	$ 134.000	1	300	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE
		CILINDRO DE GAS 40 LIBRAS	$ 55.000			
		TOTAL	**$ 189.000,00**			
2	GASES DE ANTIOQUIA	CILINDRO DE GAS 100 LIBRAS	$ 147.900	2		
		CILINDRO DE GAS 40 LIBRAS	$ 63.000			
		TOTAL	**$ 210.900,00**			

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

En referencia al proceso N° 007-063-2020, el número total de oferentes presentados fueron DOS (2), donde el comité evaluador después de realizar las respectivas verificaciones a cada una de las propuestas presentadas por cada uno de los interesados en el presente proceso pudo evidenciar lo siguiente:

1. Que de los DOS (2) presentaron su propuesta económica en la plataforma SECOP II, nombrándolos a continuación: **COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE Y GASES DE ANTIOQUIA.**
2. Que el comité económico después de realizar la respectiva verificación a cada una de las propuestas presentadas por los oferentes **RECHAZA** al oferente **GASES DE ANTIOQUIA** dado que el valor ofrecido en todos los ítems sobrepasa el valor ponderado, en virtud de lo establecido en la **nota 5** del pliego de condiciones del proceso No. 007-063-2020 la cual se cita textualmente: ***La evaluación se realizará ítems por ítems, la oferta no deberá superar el valor ponderado de cada uno de sus ítems, lo anterior dado que se entenderá que el valor ponderado de cada uno de ellos será el presupuesto máximo que tiene la entidad para su adquisición,*** de igual manera en el pliego de condiciones en el numeral 6.8 **CAUSALES DE RECHAZO** en el punto **12** se cita textualmente: ***Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado. (Pero en ningún caso podrá superar el valor ponderado establecido por la entidad en su estudio de mercado ítems por ítems. Por cuanto se entiende que de acuerdo al bien o servicio a contratar el valor ponderado es el máximo presupuesto de la Entidad para dicho ítems)***

CONCLUSION

El oferente **COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE** presenta la oferta mas favorable para la entidad y no sobrepasa el presupuesto oficial.

Eliana del Socorro Guerra López

Firmado digitalmente por Eliana del Socorro Guerra López
Fecha: 2021.03.24 15:28:20 -05'00'

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Nombre:

Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Nombre:

Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

